



CONDICIONADO ASISTENCIA INFORMÁTICA

1. DEFINICIONES

A efectos de las condiciones del servicio se define lo siguiente:

SOCIO DEL RACE: Persona física o jurídica que figure como tal en la base de datos del RACE.

DOMICILIO DEL SOCIO DEL RACE: el de su lugar de residencia habitual en España facilitado al RACE y que consta en sus archivos.

PRODUCTO ASISTENCIA INFORMÁTICA: Producto de exclusiva contratación para Socios del RACE.

2. OBJETO DE LA PRESTACIÓN

El objeto de la prestación es la ASISTENCIA INFORMATICA REMOTA o TELEFONICA que se presta al Socio Race que haya contratado el producto ASISTENCIA INFORMATICA para la resolución de incidencias relacionadas con el uso particular del ordenador en su domicilio.

La asistencia se prestará a través de Internet descargando el aplicativo ASISTENCIA INFORMATICA desde el área privada de socios accesible desde la página web www.race.es. Si el Socio Race no puede acceder a Internet o su ordenador no puede utilizarse podrá llamar al 902 202 203.

Tipo de Servicios:

- Resolución de incidencias: Resolución de un problema técnico que tenga el Socio Race con su ordenador.
- Ayuda en el uso de aplicaciones y del ordenador: El menú de ayuda que incluyen las aplicaciones sobre las que se da soporte se complementa con una ayuda interactiva, más directa y resolutive.
- Configuración de los ordenadores: Configuración, en toda su amplitud, de dispositivos, de opciones que tiene el sistema operativo, de opciones de Internet, de cuentas de correo electrónico, etc.

Se dará soporte sobre las siguientes aplicaciones y sistemas:

- OS: todos los Windows.

-
- Hardware: PC, pantalla, dispositivos de almacenamiento externos, webcam, impresoras, PDAs, escáneres.
 - Programas de oficina: Microsoft Office Suite (Word, Excel, PowerPoint, Frontpage y Access).
 - Programas de internet: Internet Explorer, Netscape Navigator, Mozilla Firefox, Outlook y Outlook Express, Eudora, MSN Messenger y Yahoo Messenger.
 - Programas multimedia: Acrobat, Windows Media Player, Real Audio y los principales codecs del mercado.
 - Compresores: Winzip, Winrar.
 - Copiadores: Nero.
 - Peer to Peer: emule, Kazaa, edonkey.
 - Antivirus y firewalls: Panda, Norton, Symantec, McAfee.
 - Gestión de drivers (de cualquiera de los dispositivos antes mencionados).

3. PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR LA ASISTENCIA

Podrá solicitar asistencia el Socio del RACE que haya contratado el producto ASISTENCIA INFORMATICA siempre que conste como tal en base de datos del Club.

Para solicitar la asistencia puede acceder a través de Internet descargando el aplicativo ASISTENCIA INFORMATICA desde el área privada de socios accesible desde la página web www.race.es o en el teléfono 902 202 203.

Este servicio está disponible los 365 días del año, durante las 24 horas del día.

4. REQUISITOS Y LÍMITES DE LAS PRESTACIONES

1. Para tener derecho a las prestaciones descritas, la cuota de socio RACE y los productos contratados deberán encontrarse al corriente de pago.
2. El impago de la cuota anual conllevará la suspensión temporal de los derechos del Socio, entre ellos las prestaciones de asistencia informática descritas.
3. El pago de la cuota, que es única e indivisible, supone la aceptación de las condiciones establecidas anteriormente.
4. El RACE se reserva el derecho, en determinadas circunstancias de abuso o uso excesivo de determinados servicios, de restringir su derecho a los mismos, cobrarle su coste o darle de baja como miembro del Club.



C/ Isaac Newton nº 4, Parque Tecnológico de Madrid (PTM)
28760, Tres Cantos (Madrid)

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El socio autoriza al RACE para que ésta realice en su nombre los pagos que correspondan a las entidades prestatarias de los servicios en relación con los productos por él contratados.

El RACE para la prestación de estos servicios actúa a través de su empresa, Race Asistencia, S.A.U., de acuerdo con la legalidad vigente. Estos servicios están cubiertos bajo el contrato de prestación de servicios suscrito entre Race Asistencia, S.A.U. y CASER ASISTENCIA, S.A., constituyendo este documento un extracto de las condiciones de dicho contrato.

Para cualquier información, consulta o reclamación acerca del contenido de este servicio, puede dirigirse mediante escrito a RACE Departamento de atención al Socio, Calle de Isaac Newton 4, Parque Tecnológico de Madrid, 28760, Tres Cantos (Madrid), Teléfono 902 232 111 o a la dirección de correo electrónico: atencion_socio@race.es